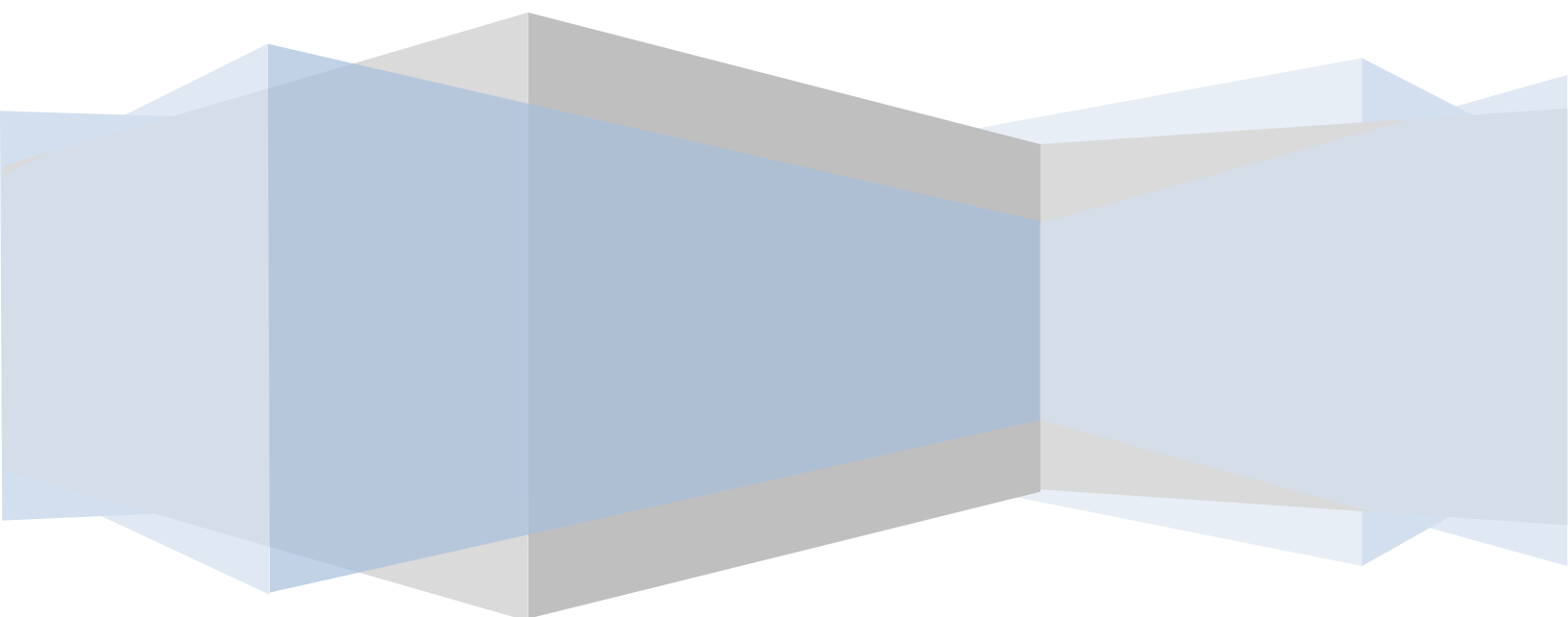




EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL AÑO 2021,
DERIVADO DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
ACADÉMICA ENTRE EL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Y
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE



DIRECTORIO

H. CONGRESO DELESTADO DE SINALOA

Dip. Roxana Rubio Valdez

Presidenta de la Mesa Directiva

Dip. Graciela Domínguez Nava

Presidenta de la Junta de Coordinación Política

Ing. José Antonio Ríos rojo

Secretario General

Dra. Sonia Escalante López

Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias

Universidad Autónoma de Occidente

Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho

Rectora de la Universidad Autónoma de Occidente

Dra. Fridzia Izaguirre Díaz de León

Vicerrectora Académica de la Universidad Autónoma de Occidente

M.C. José Luis Castillo Martínez

Vicerrector Administrativo de la Universidad Autónoma de Occidente

Dra. Alma Velia Cázarez Félix

Coordinadora del Bufete Jurídico Estudiantil de la Unidad Regional de Culiacán

ÍNDICE

Presentación

I.	Proyecto de Capacitación	3
II.	Proyecto de Conferencias	6
III.	Proyecto de presentación de libros	36
IV.	Consideraciones finales	41

Presentación

En atención al Programa de Trabajo para el periodo de enero a septiembre del año 2021, derivado del Convenio Marco de Colaboración entre el Congreso del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente, firmado el 19 de septiembre de 2019, con la finalidad de conjugar esfuerzos y capacidades entre ambas instituciones, se formula la presente evaluación sobre actividades programadas.

Es importante mencionar que la Cláusula Segunda del Convenio Marco de Colaboración, establece la obligación de elaborar un programa de trabajo el cual adquiere la categoría de Convenio Específico, dicho programa es formulado por el Grupo de Trabajo y Seguimiento.

Por ello, conforme al inciso c de la cláusula séptima del Convenio Marco de Colaboración, el Grupo de Trabajo y Seguimiento formula la presente evaluación de las acciones desarrolladas y los logros alcanzados durante el año 2021.

I. PROYECTO DE CAPACITACIÓN

Con la finalidad de adquirir nuevo conocimiento que contribuya al desarrollo humano de los servidores públicos del Congreso, se programó como meta la realización de un curso de capacitación virtual.

Dicho curso se efectuó con horario de 10:00 a 13:00 horas el día viernes 26 de febrero de 2021, en materia de programación neurolingüística denominada: ***“La verdad acerca de nosotros mismos, nos libera y nos sana”***, donde participó como facilitadora la Dra. Sahuaydi Ayala Zazueta, especialista en programación neurolingüística.

El curso tuvo el siguiente objetivo: Que el servidor público capte el origen de lo que lo aflige y así empiecen el proceso de liberación y sanación; y está dirigido a los servidores públicos del Poder Legislativo.

Este evento no tuvo ningún costo para los 42 participantes ni tampoco para el Congreso del Estado, ya que se derivó del Convenio Marco de Colaboración Académica entre el Congreso y la UAdeO, firmado el 19 de septiembre de 2019.

La bienvenida al curso estuvo a cargo de la Dra. Sonia Escalante López, Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, quién les recordó a los participantes, que la capacitación inició en el área de Desarrollo Institucional y después abordamos el Área de Seguridad e Higiene, con cursos introductorios sobre el funcionamiento del Congreso, argumentación jurídica, técnica legislativa, archivística, responsabilidades administrativas, integridad y ética, protección de datos personales, lenguaje incluyente, presupuesto basado en resultados, planeación estratégica, de primeros auxilios, entre otros.

Ahora abordamos aspectos del desarrollo humano de los servidores públicos de nuestra institución, y por ello agradeció el permanente apoyo que nos ha brindado la Dip. Graciela Domínguez Nava, Presidenta de la Junta de Coordinación Política, el Ing. José Antonio Ríos Rojo, Secretario General, del Lic. Refugio Álvarez Montaña, Director Administrativo, así como del Lic. Daniel Ramírez León, Director de Gestión y Vinculación Social del Congreso del Estado de Sinaloa, y de su personal para la transmisión oportuna de estos eventos a través de las plataformas digitales.

El perfil de la Dra. Sahuaydi Ayala Zazueta, es el siguiente: directora de tesis de Maestría y Doctorado; facilitadora- pedagoga de cursos Doctorales en metodologías y tesis; docente de la Facultad de Derecho Culiacán; asesora política en rapport y encuadre; evaluadora Nacional del Nivel medio superior (COPEEMS: Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior A.C); entre otras actividades.

La Dra. Sahuaydi Ayala Zazueta en su exposición definió que la programación neurolingüística es un modelo de comunicación que se centraliza en identificar y usar modelos de pensamiento que incluyan de manera positiva sobre el comportamiento de una persona para lograr mejorar la calidad de efectividad de la vida.

En su exposición, mostró y llevó a la práctica por medio de actividades, un conjuntos de técnicas destinadas a analizar, codificar, y mejorar conductas por medio del estudio del lenguaje, mencionó que la aplicación de estas técnicas permiten a los individuos alcanzar sus objetivos.

Mencionó que por medio de nuestras percepciones, construimos representaciones de la realidad, a la cual agregamos nuestros valores y emociones. No existe una realidad única, sino realidades personales, y al mejorar nuestras emociones o reacciones ante ciertas situaciones, así como formas de expresarnos podemos cambiar nuestra percepción a la realidad, y la imagen de las personas.

La conducta es una manifestación externa de nuestros estados internos y estos a su vez son provocados por nuestras representaciones internas que proceden de las experiencias registradas por nuestros órganos de percepción.

La Programación Neurolingüística es útil y práctica, y es de gran ayuda si somos capaces de integrarla a nuestra vida cotidiana. Conociendo cómo funciona nuestro pensamiento y de qué manera nos comunicamos con nosotros mismos, y con los demás, la Programación Neurolingüística nos permite programar libremente las causas adecuadas a los efectos que perseguimos.

Al concluir la exposición la facilitadora del curso, en nombre de la Dra. Fridzia Izaguirre Díaz de León, Vicerrectora Académica de la Universidad Autónoma de Occidente, tuvo el uso de la voz la Dra. Alma Velia Cázarez Félix, para dar su mensaje de clausura al curso, externando su agradecimiento por el esfuerzo conjunto entre el H. Congreso del Estado de Sinaloa a través de la Dra. Sonia Escalante López, Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, y la Universidad Autónoma de Occidente, para la realización de este tipo de eventos, así como el interés mostrado por cada uno de los participantes.

Para fines de verificación sobre la realización de este evento se formuló la Relatoría correspondiente que obra en el archivo del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, y el contenido de dicho curso se publicó en la dirección web siguiente: http://iip.congresosinaloa.gob.mx/act_even/63/act_123.html

II. PROYECTO DE VIDEOCONFERENCIAS

Este proyecto consistió primero, en la selección conjunta de temas referenciada con fechas de celebraciones emblemáticas, tanto de carácter internacional, nacional o estatal, para analizar bajo la visión académica y respetando la libertad de cátedra, la problemática específica y su situación actual.

Para ello, el Congreso del Estado de Sinaloa aportó la logística necesaria para la promoción, organización y difusión de cada evento, en los cuales asistieron estudiantes, servidores públicos, legisladores y público en general.

La Universidad Autónoma de Occidente aportó a los conferencistas que pertenecen a su planta docente e investigadores calificados, coadyuvando también en la promoción de cada evento.

La meta inicialmente propuesta fue organizar 5 Videoconferencias y 1 Panel, los resultados obtenidos fue la realización de 10 eventos (1 evento internacional, 1 conversatorio, 1 panel 7 videoconferencias), superando con creces la meta propuesta para el año 2021.

A continuación se presenta una breve reseña de cada evento:

- El 20 de enero del año 2021, se efectuó la videoconferencia "La enseñanza superior en los tiempos del SARS-COV-2, vista por los estudiantes y docentes", impartida por el Dr. Jorge Antonio Gastélum; tema que consideró el contexto del Día Internacional de la Educación, que se celebra el 24 de enero.

Conforme al programa de este evento, La directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado, Sonia Escalante López, dio las palabras de bienvenida y presentó al expositor, quien forma parte de la planta docente de la citada universidad.

En su exposición el Dr. Jorge Antonio Gastélum Escalante, señaló que de no ser por las Tecnologías de la Información y la Comunicación tanto lo social como lo económico, político y educativo tendrían menos posibilidades de desarrollo ante la pandemia del COVID-19, pero en lo educativo éstas no son viables para muchos estudiantes de pocos recursos.

El expositor presentó los resultados de dos investigaciones realizadas en instituciones de educación superior de 21 entidades federativas, con el apoyo del también académico Martín León Santiesteban; y entre las conclusiones que presentó, derivadas de las encuestas aplicadas, resaltan que la falta de conectividad y equipo de cómputo son los dos obstáculos principales para docentes y estudiantes en cursos de línea.

Asimismo, a pregunta de si aprendieron en línea, la mayoría de los estudiantes (78.7 por ciento) respondió que aprendieron menos que en cursos presenciales.

Gastélum Escalante señaló que de acuerdo a las preguntas realizadas se observa que los docentes de las instituciones de educación superior conocen y han recibido más capacitación que los estudiantes.

De acuerdo al uso de dispositivos en los hogares, indicó que el 19.2 por ciento de los encuestados respondió que tienen una computadora de escritorio, el 59.2 por ciento dijo que cuenta con una laptop y el 69 por ciento señaló que manejan celulares inteligentes. Sin embargo, observó que en el caso de los teléfonos celulares muchos estudiantes al no tener internet en sus casas utilizan los datos que tienen en sus teléfonos, lo cual les resulta más costoso si toman clases en línea.

Para los estudiantes que tienen teléfonos celulares no inteligentes, puntualizó, estos dispositivos simplemente no les sirven para las clases en línea.

El conferencista citó también una encuesta realizada por la UNAM entre su población estudiantil, en la que resalta que cerca del 50 por ciento tiene problemas de internet, 14 por ciento no pudo incorporarse a las clases a distancia, el 59.1 por ciento consideró que la enseñanza es insuficientes y para el 79.3 por ciento este modelo no garantiza la calidad del aprendizaje. Ante todo ello, el académico de la Universidad Autónoma de Occidente consideró que pese al uso de las tecnologías que hacen posible la educación en línea, ésta no es viable.

Después de las intervenciones se abrió una sesión de preguntas y respuestas, la cual fue moderada por la Dra. Alma Velia Cázarez Félix, Coordinadora del Bufete Jurídico Estudiantil de la Unidad Regional de Culiacán de la UAdeO.

Al final del evento, se le entregó un reconocimiento al ponente y la clausura estuvo a cargo de la vicerrectora Académica de la Universidad Autónoma de Occidente, Dra. Fridzia Izaguirre Díaz de León.

Para la transmisión digital de este evento, el Congreso del Estado de Sinaloa utilizó las cuentas activas que tiene en las plataformas Zoom y Facebook Live, teniéndose una audiencia en tiempo real de 117 personas.

- El 19 de febrero, se celebró la videoconferencia “Derecho Lingüístico de los Pueblos Indígenas en Rango Constitucional en México”, teniendo como expositor al Lic. Cresencio Ramírez Sánchez. Evento cuya programación consideró el Día Internacional de la Lengua Materna que se celebra cada 21 de febrero.

El mensaje de bienvenida estuvo a cargo de la directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, quien mencionó que la organización de este evento fue posible gracias a la firma del Convenio Marco de Colaboración firmado el 9 de septiembre del año 2019, entre el Congreso del Estado y la Universidad Autónoma de Occidente.

El Lic. Cresencio Ramírez Sánchez, expuso que los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus lenguas, a expresarse libremente en la lengua que hablen, y a comprender y ser comprendido en cualquier situación.

En la conferencia, difundida a través de Facebook Live de la página del Congreso del Estado de Sinaloa, el ponente señaló que este tema es de gran importancia para México, y por supuesto también para Sinaloa, ya que considera que se tiene que avanzar en el tema del rescate de las lenguas indígenas, pero también es importante considerar que es sustancial el llevarse a rango Constitucional para el Estado.

Destacó que en Sinaloa se tienen alrededor de 35 lenguas indígenas con residencia, esto refleja una riqueza cultural de idiomas con las que cuenta el estado.

Cada lengua representa una manera particular de conocer y estar en el mundo, y las personas que hablan alguna lengua indígena tienen derecho usarla para realizar todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales y religiosas en forma oral o escrita, sin restricciones en el ámbito público o privado.

El expositor comentó que la celebración de este día es una oportunidad para realizar un llamado a los encargados de formular políticas, educadores y maestros, padres y familias, para que refirman y se comprometan aún más con la educación de las diferentes lenguas indígenas y su inclusión en la educación para promover la recuperación de las mismas.

Como dato informativo, cabe resaltar que cada dos semanas desaparece una lengua y se lleva consigo todo un patrimonio cultural e intelectual. Al menos el 43 por ciento de las 6,000 lenguas que se estima que se hablan

en el mundo están en peligro de extinción. Tan sólo unos pocos centenares de idiomas han tenido el privilegio de incorporarse a los sistemas educativos y al dominio público, y menos de un centenar se utilizan en el mundo digital.

En los últimos años se han tenido algunos avances con la creación de nuevas leyes e instituciones, se han implementado acciones para prevenir y erradicar la discriminación, pero aún falta mucho por hacer para la construcción de una sociedad que reconoce y afirma su diversidad cultural y lingüística.

Después de la exposición se abrió una sesión de preguntas y respuestas, la cual fue moderada por la Dra. Alma Velia Cázarez Félix, Coordinadora del Bufete Jurídico Estudiantil de la Unidad Regional de Culiacán de la UAdeO.

Al final del evento, se le entregó un reconocimiento al ponente y la clausura estuvo a cargo de la Vicerrectora Académica de la Universidad Autónoma de Occidente, Dra. Fridzia Izaguirre Díaz de León, quien agradeció al ponente por su valiosa intervención, así como a los asistentes virtuales por su interés mostrado en el tema.

La asistencia virtual en este evento fue de 52 personas.

- El 10 de marzo se transmitió la videoconferencia “Familia Recompuesta”, teniendo como conferencista invitado al Magistrado Claudio Raymundo Gámez Perea. Dicho evento se organizó considerando el marco del Día Internacional de la Mujer, que se celebra el día 8 de marzo.

Conforme al programa, las palabras de bienvenida y presentación del conferencista estuvieron a cargo de la directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado, Sonia Escalante López.

El Magistrado Claudio Raymundo Gámez Perea., es licenciado en Derecho por la UNAM, tiene posgrado en la Universidad Complutense, de Madrid España y posee una larga carrera en el Poder Judicial de Sinaloa.

El Magistrado XI propietario de la Sala Familiar del Supremo Tribunal de Justicia, Lic. Claudio Raymundo Gámez Perea, expuso que quienes se divorcian o enviudan y forman otras familias, a veces con parejas en la misma situación, y con hijos de una parte de ambas, son “familias recompuestas” que requieren de normas que privilegien el interés de los hijos o hijas.

En su exposición, difundida por las plataformas digitales de Zoom y Facebook Live del Congreso del Estado, el expositor criticó que en los casos de las familias recompuestas prevalezcan los términos de madrastra, padrastro, hijastra e hijastro. También sostuvo que las

relaciones de parentesco no son naturales, sino que son producto de la convivencia social.

Ejemplificó la situación con los casos de niños que no crecieron con su padre biológico, sino con el nuevo esposo de su madre, o viceversa, y que al crecer deciden ser adoptados por éste o ésta para reconocerles como padre o madre.

En este caso lamentó que el proceso de adopción no se permita para los hijos mayores de edad, y se pronunció por reformar la norma establecida para tal efecto, para que se pueda dar la adopción.

Lo que hay reconocer, dijo, es que actualmente son muchas las niñas y niños que se van a socializar en estas familias recompuestas, y que por ello lo que se espera es una respuesta inmediata de la ley para que estos nuevos espacios sean los mejores para que tengan una sana convivencia.

Sin embargo, lamentó, hay un silencio escandaloso de todas las normatividades civiles o familiares en México, para efecto de recetar, recoger, contemplar, el nuevo tipo de organización familiar que son las familias recompuestas.

No obstante, reconoció que en el Código Familiar para Sinaloa ya se recoge el caso de las familias recompuestas. La cuestión es, subrayó, que se quedaron apartados sin incluir, como son los padres biológicos, que no intervengan en las reglas de sana convivencia del nuevo hogar.

Faltó, agregó, darles la categoría de tutores a los nuevos padres sociales o padres afines para que puedan actuar en situaciones excepcionales o de urgencia como una operación quirúrgica o un problema de carácter escolar.

En lo que se refiere a la adopción, señaló que esta figura no debe excluir a los hijos mayores de edad, pues sólo se atiende a los menores de edad y a los mayores de edad sólo si son incapacitados. Es decir, dijo, si un joven, que ha convivido en una familia recompuesta por muchos años y que quiere ser adoptada o adoptado por su padre o madre afín, no puede hacerlo porque la norma no lo permite.

En este mismo sentido, se pronunció a favor de que los padres de una familia recompuesta puedan seguir conviviendo con los hijos afines, aun cuando esta familia ya se haya disuelto. "Deben reconocerse en la ley los deberes y los derechos de la madre o el padre afín respecto de los hijos habidos en otras uniones, y aunque sea de una manera subsidiaria a la de los biológicos, sea como tutores legítimos o como padres guardadores".

En lo que se refiere a los términos padrastro madrastra, hijastro e hijastra, el expositor puntualizó que son palabras que plásticamente llevaba la idea de desacreditar la nueva familia. En parte, explicó, porque antes se pensaba que el matrimonio era un sacramento y era indisoluble.

Esas palabras, puntualizó, generan una percepción negativa de los nuevos padres e implica que éstos no tengan el sentimiento filial porque no procrearon a los hijos de la pareja. En lugar de esos términos, dijo, los que deben usarse son padre afín, madre afín, hija afín e hijo afín.

En la actualidad, dijo, cabe a pregunta si la realidad no ha superado a esas visiones y que quizá sean los padres afines quienes tengan mayor afecto, socialización y recreación con los hijos afines.

Después de la exposición se abrió una sesión de preguntas y respuestas, la cual fue moderada por la Dra. Alma Velia Cázarez Félix, Coordinadora del Bufete Jurídico Estudiantil de la Unidad Regional de Culiacán de la UAdeO.

Para el mensaje de clausura y lectura del reconocimiento digital que se envió al conferencista, se le cedió el uso de la voz a la Dra. Fridzia Izaguirre Díaz de León, Vicerrectora Académica de la Universidad Autónoma de Occidente.

Durante el desarrollo de esta videoconferencia se registró una asistencia virtual de 96 personas.

- Los días 22 y 23 de abril se llevó a cabo el Primer Webinar internacional “Resultados del monitoreo de COPs en México, como parte del programa de evaluación de la eficacia del convenio de Estocolmo”.

La organización de este evento recayó en la Dra. María del Carmen Martínez Valenzuela, Directora de Vinculación e Internacionalización de la Universidad Autónoma de Occidente, y la moderación en el primer día del evento, así como la transmisión en las plataformas digitales Zoom y Facebook Live, fue responsabilidad del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, y de la Dirección de Gestión y Vinculación Social del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

En la inauguración del Primer Webinar participaron: el Diputado José Rosario Romero López. Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Sinaloa; Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho. Rectora de la Universidad Autónoma de Occidente. Mtra. Dolores Barrientos Alemán. Organización de las Naciones Unidas, Medio Ambiente, Oficina en México; Dr. Efrén Encinas Torres. Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Sinaloa; Mr. Rolph Payet. Secretario Ejecutivo de los Convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo; Dra. María Amparo Martínez Arroyo. Directora General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

El propósito de este Primer Webinar internacional fue dar a conocer resultados del monitoreo de COPs en México, en las matrices de agua, aire y leche materna y así poder evaluar los avances de este tratado internacional.

Cabe mencionar que a partir del año 2017, la UAdeO desarrolló el proyecto "Programa de Monitoreo Global de Contaminantes Orgánicos Persistentes" del Convenio de Estocolmo para México, como parte del

seguimiento en América Latina y el Caribe, siendo sede la Unidad Regional Los Mochis, bajo la responsabilidad de la Docente investigadora, Dra. María del Carmen Martínez Valenzuela, para la instalación de muestreadores pasivos de aire, incluyéndose el monitoreo de agua y leche materna, con la finalidad de obtener datos valiosos que permitan desarrollar políticas públicas para mejorar la calidad de vida de los seres humanos; y en el laboratorio de Geno-toxicología Dr. Jesús Kumate Rodríguez, que pertenece a la Unidad de Investigación en Ambiente y Salud de la UAdeO, se monitorean muestras biológicas que se envían a laboratorios acreditados a nivel mundial en Suecia, Alemania, España y el INECC en México para ser analizadas y validadas.

En el primer día se registró una asistencia virtual de 917 personas, y estuvo como moderadora la Dra. Sonia Escalante López, Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del H. Congreso del Estado de Sinaloa. Abriendo la presentación y participación del Dr. Arturo Gavilán García, Director de Investigación de Contaminantes, Sustancias, Residuos y Bioseguridad, del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, quien abordó el tema "Generalidades y problemática derivada de los COPs y Presentación del Proyecto GMP".

Enseguida intervino el Dr. Mario Salvador Caba Vinagre, quien labora en el Centro de Investigaciones Biomédicas de la Universidad Veracruzana, con la conferencia magistral titulada "Lactancia materna, base para una vida saludable". Después participó el Dr. Rainer Malisch del Instituto Estatal para el Análisis Químico y Veterinario de Alimentos con su

presentación titulada "Resultados de la detección de COPs en leche materna de madres mexicanas".

Enseguida, hizo uso de la voz la Dra. Ana Calderón Garcidueñas, miembro de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana, quien dictó la conferencia titulada "COPs y cáncer de mama". Después se efectuó la exposición del tema: "Evaluación integral de la contaminación atmosférica (calidad del aire y depósito atmosférico) y su interrelación con otros aspectos ambientales, clima y energía", por el Dr. Rodolfo Sosa Echeverría.

Se continuó con la Dra. Diana Escobedo Urías del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional del Instituto Politécnico Nacional Unidad Sinaloa, quien abordó el tema "Detección de COPs en ecosistemas y organismos silvestres del Golfo de California". Posteriormente el Dr. Pedro Francisco Rodríguez Espinoza del Centro interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre el Medio Ambiente y Desarrollo del Instituto Politécnico Nacional (IPN), presentó el tema "Procedencia de Contaminantes en el Río Atoyac, México: Fundamentos para una Política Pública".

Continuando con el programa, el Dr. Ash Pachauri, Mentor Principal del Movimiento Protect Our Planet (POP) formuló sus comentarios sobre la primera sesión sobre los Resultados del Monitoreo de COPs en México como parte del Programa de Evaluación de la Eficacia del Convenio de Estocolmo.

Se concluyó con la presentación de introductorio y canción original: Amanecer de esperanza (SUNRISE OF HOPE).

La segunda sesión del Primer Webinar internacional se desarrolló el día 23 de abril, con una asistencia virtual en tiempo real de 653 personas, bajo la moderación de la M.C. Cecilia de Los Ángeles Romero Urías.

La primera participación fue de la Dra. María del Carmen Martínez Valenzuela, Directora de Vinculación e Internacionalización de la Universidad Autónoma de Occidente, con un mensaje de bienvenida; y enseguida intervino el Dr. Fernando Bejarano de la Red de Acción sobre Plaguicidas y Alternativas en México, con el tema "Los COPs y la necesidad de una Política Nacional de Seguridad Química".

Después participó la Dra. Heidelore Fiedler de la Escuela de Ciencia y Tecnología del Centro de Investigación MTM, Universidad de Örebro a presentar un tema titulado "Resultados del Proyecto GMP2: PFOS en leche, aire y agua"; y posteriormente intervino la Dra. María Aurora Armienta Hernández, miembro del Colegio de Sinaloa con su presentación titulada "Agua subterránea".

Conforme al programa, se dio el uso de la voz al Maestro Sirio Moreno Armenta, Jefe del Distrito 010, Culiacán-Humaya de la Comisión Nacional del Agua, para exponer el tema "Medidas para el manejo seguro del agua en Sinaloa"; y después participó el Dr. Esteban Abad Holgado, Jefe del Laboratorio de Dioxinas del Departamento de Química Ambiental del Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua del Consejo

Superior de Investigaciones Científicas en Barcelona, España, con su conferencia magistral titulada "Resultados del Proyecto GMP2: COPs en aire".

A continuación, el Dr. Omar Amador Muñoz del Laboratorio de Especiación Química de Aerosoles Orgánicos Atmosféricos del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la Universidad Nacional Autónoma de México, presentó el tema "POPs in the Metropolitan Zone of Mexico Valley and in the volcano crater of Nevado de Toluca". Enseguida intervino la Dra. Verna Méndez Valenzuela exponiendo el tema "Los COPs como disruptores endócrinos".

Enseguida, participó la Dra. Indira López Guillen, Doctora del Hospital General De Zona 49 del IMSS, presentando el tema "Aspectos clínicos"; y posteriormente se proyectó un video sobre testimoniales médicos, en donde se abordan las afectaciones de los COPs en el ser humano, por lo que se agradeció a los Doctores: Marisol Calvo, Manuel Gracia y Francisco Villegas, sus participaciones.

Posteriormente intervino el Dr. Mario Alberto Yarto Ramírez de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, quien habló sobre "Las actividades de la FAO para el manejo de plaguicidas a nivel internacional"; y después participó la Mtra. Dolores Barrientos Alemán, Representante en México del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con la conferencia magistral titulada "Las acciones de ONU Medio Ambiente para combatir la contaminación química".

Por último, se tuvo la intervención de la Diputada Roxana Rubio Valdez, Presidenta de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable, del Congreso del Estado de Sinaloa, presentando sus conclusiones y recomendaciones.

- El 21 de mayo se organizó y transmitió la videoconferencia “El arte de la creatividad en el diseño gráfico: genera ideas”, impartida por la Lic. Loreny Núñez.

El mensaje de bienvenida estuvo a cargo de la directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, Sonia Escalante López.

El diseño gráfico es cultivar y combinar ideas en cuyo proceso se debe investigar, fijarse retos y divertirse, aseguró la diseñadora y docente universitaria Lic. Loreny Núñez, al ofrecer la videoconferencia “El arte de la creatividad en el diseño gráfico: genera ideas”.

En su ponencia, Loreny Núñez resaltó que la esencia del diseño es la belleza, de la que precisó que es una manifestación mental en la que el arte influye mucho.

La creatividad, dijo, ayuda a generar nuevas ideas y contenidos distintos. Aclaró que para generar nuevas ideas hay que leer mucho y poner atención a lo que se escucha y a lo que se experimenta a través de las emociones y los sentidos.

Para obtener mejores resultados en la creatividad de diseños, ofreció en su conferencia un decálogo de tips:

- Cultivar la inclinación de las ideas, que es echar a andar el lado creativo del cerebro.
- Pensar como un niño. En la etapa infantil se resuelven problemas de manera muy distinta a como se hace en la edad adulta.
- Obtener más datos, lo que implica salirse de la rutina y también aprender a observar.
- Aprender a combinar, que significa jugar con las opciones que se tienen y elaborar varias propuestas, ver toda la gama de opciones que se tienen.
- Definir el reto, que es elaborar el plan de acción de lo que se va a hacer y qué es lo que se quiere mejorar.
- Reunir información e ir acomodando las ideas
- Buscar la idea, tomando en cuenta que quien no busca no encuentra.
- Olvidar el asunto. Ello implica que se diseñarán cosas que quizá no sean del estilo al que se está acostumbrado.
- Divertirse. Hacerlo con gusto y disfrutar el proceso.
- Cambiar la manera de ver las cosas, que es como cambiar el ángulo o moverse de lugar para agarrar nuevas ideas.

Después de la exposición se abrió una sesión de preguntas y respuestas, la cual fue moderada por la Dra. Alma Velia Cázarez Félix, Coordinadora del Bufete Jurídico Estudiantil de la Unidad Regional de Culiacán de la UAdeO.

La clausura de la videoconferencia estuvo a cargo de la Vicerrectora de la Universidad Autónoma de Occidente, Dra. Fridzia Izaguirre Díaz de León, quien entregó un reconocimiento al conferencista.

La asistencia virtual registrada en tiempo real fue de 101 personas.

- El 11 de junio se efectuó la videoconferencia “El modelo nacional de policía y justicia cívica”, impartida por el M.C. Juan Diego Macías Castro.

Las palabras de bienvenida a este evento estuvieron a cargo de la Dra. Sonia Escalante López, Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica requiere de mayor avance, pues en general no se resuelven conflictos vecinales, únicamente se califican infracciones administrativas, hay abandono en algunos Tribunales de Barandilla y no se genera información con fines de prevención e inteligencia, expresó el M.C. Juan Diego Macías Castro, titular del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa y docente de la Universidad Autónoma de Occidente.

El conferencista explicó que el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica tiene por objeto el fortalecimiento de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y las Procuradurías o Fiscalías Generales.

Los objetivos, precisó, son prevenir el delito, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública. Al hacer un comparativo de lo que se tiene y lo que se busca con el nuevo modelo, expuso que actualmente las policías prácticamente solo reaccionan ante los delitos y las faltas administrativas, se realizan patrullajes aleatorios, se carece de suficientes elementos y no se reciben denuncias ni se contribuye a la investigación criminal.

Lo que se propone, expuso, es que haya una policía cercana a la gente, se realicen patrullajes estratégicos en sectores de mayor incidencia delictiva o con más conflictos vecinales para prevenir, tener la cantidad óptima de agentes en las corporaciones y brindar una atención de calidad y efectiva a ciudadanos cuando denuncien. De igual manera, añadió, se debe aplicar el modelo de justicia cívica a favor de la comunidad, que implica resolver conflictos a través de la mediación, como lo hacen los tránsitos ante un choque, y aplicar medidas para mejorar la convivencia entre las personas.

Se debe canalizar a otras instituciones a las personas más violentas o reincidentes para que se les aplique algún tratamiento, a efecto de evitar la reincidencia. Para ello, resaltó, es primordial la coordinación con los sistemas DIF, Centros de Integración Juvenil, Centro Nacional de Empleo, Canaco y otras instancias.

Después de la exposición se abrió una sesión de preguntas y respuestas, la cual fue moderada por la Dra. Alma Velia Cázarez Félix, Coordinadora del Bufete Jurídico Estudiantil de la Unidad Regional de Culiacán de la UAdeO.

Al término de la conferencia el ponente recibió un reconocimiento por su participación de parte de la Vicerrectora académica de la UAdeO, Dra. Fridzia Izaguirre de León.

La asistencia virtual de este evento se situó en 142 personas.

- El 22 de junio se celebró el Conversatorio "99 aniversario de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, expedida el 22 de junio de 1922".

En este evento virtual participaron el Mtro. Nicolás Vidales Soto, con el tema "El contexto histórico para el nacimiento de la octava Constitución Política del Estado de Sinaloa"; el Dr. Francisco Higuera Castro, con el tema "El nuevo modelo constitucional a partir de la reforma en materia de derechos humanos del 2008"; y el M.C. Jesús Alfonso Bastidas Luna, con el tema "Reforma al sistema estatal y municipal anticorrupción". Siendo moderado por la Dra. Sonia Escalante López, Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias.

La directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso, Sonia Escalante López, dio las palabras de bienvenida al conversatorio y expuso que la Constitución local es la octava que registra Sinaloa desde su nacimiento como entidad.

Nicolás Vidales Soto, maestro normalista y con licenciatura y maestría en Economía, situó el nacimiento de la Constitución local vigente en un marco de posguerra a nivel mundial, en tanto que en el plano nacional se había terminado la Revolución y había un rechazo a titular el petróleo a compañías extranjeras, lo cual finalmente sucedió con el presidente Álvaro Obregón.

Resaltó que la promulgación en 1917 de la Constitución Política de México sirvió para que en 1922 en Sinaloa se emitiera una nueva Constitución local.

Francisco Higuera Castro, quien tiene doctorado en Derecho y es profesor e investigador, manifestó que en el caso de la Constitución de Sinaloa, a un año de cumplir un centenario de vida, ha sufrido impresionante cantidad de modificaciones.

La reforma más profunda aprobada, dijo, fue en 2008, que tiene que ver con los derechos humanos, con lo cual Sinaloa se adelantó a la gran reforma de la Constitución Política de México, que tuvo lugar en 2011 para incorporar el tema de los derechos humanos.

Sin embargo, advirtió que no se ha avanzado en leyes secundarias y leyes normativas de los tres poderes locales. “Se requiere de una cirugía mayor”, afirmó.

Jesús Alfonso Bastidas Luna, quien es licenciado en Derecho y profesor de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Occidente, centró su participación en el tema de la reforma constitucional en materia del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

Aseguró que toda reforma constitucional debe tener como finalidad, adecuar la norma a los requerimientos y exigencias de una sociedad en temporalidad y territorialidad, y que debe derivar de un estudio concienzudo del texto constitucional, para que de manera sustancial contribuya al desarrollo y fortalecimiento del estado y la ciudadanía en general.

La Constitución Política de Sinaloa es producto de grandes movimientos sociales y políticos, pero requiere de una cirugía mayor, no obstante las 168 reformas y adiciones que le han hecho, y para ello se requiere de un estudio concienzudo que lleve a un nuevo texto que contribuya al desarrollo y fortalecimiento del estado y la sociedad. En lo anterior coincidieron los participantes.

Posteriormente se abrió la sesión de preguntas y respuestas, siendo moderada por la Dra. Alma Velia Cázarez Félix, Coordinadora del Bufete Jurídico Estudiantil de la Unidad Regional de Culiacán de la UAdeO.

La lectura de los Reconocimientos Digitales para los conversadores, y el mensaje de clausura del Conversatorio “99 aniversario de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, expedida el 22 de junio de 1922”, lo brindó la Dra. Fridzia Izaguirre Díaz de León, Vicerrectora Académica de la Universidad Autónoma de Occidente.

Este evento registró una asistencia virtual de 43 personas.

- El 23 de junio se efectuó el Panel Virtual “La utilidad social de los administradores públicos”, en el cual participaron el Dr. Eduardo Gómez González, con el tema “La utilidad del administrador público en la empresa privada”; Dr. César Ignacio Villavicencio Floriani, con el tema “La utilidad del administrador público en el mundo de la educación”; y el Dr. Jaime Gerardo López, con el tema “La utilidad del administrador público en las instituciones públicas”.

La directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso, Dra. Sonia Escalante López, brindó las palabras de bienvenida y expuso que el panel se organiza en el marco del “Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública” como tributo para los servidores públicos, y felicitó a los administradores tanto del sector público como del privado.

En su ponencia, el Dr. Eduardo Gómez González, quien es consultor y fue presidente del Consejo Internacional de Responsabilidad Social, Capítulo México, señaló que la carrera de Administración Pública tiene su antecedente en 1951 con la creación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales en la UNAM y que dio pie a la formación de la

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en donde surgió la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública en 1968. Aseguró que en el ámbito privado los administradores no sólo deben trabajar para tener ganancias en lo económico, sino también en lo social y en lo ambiental.

El Dr. César Ignacio Villavicencio Floriani, quien es docente y director del Centro Universitario Mar de Cortez, criticó que en México se siga operando con el modelo tradicional de la administración pública, cuando ya se cuenta con el modelo de la "Nueva gerencia pública", que está más orientada hacia la atención de los ciudadanos e incorpora técnicas de evaluación como norma.

Agregó que ya hay otro modelo, como es el de la "Gobernanza en la era digital", que implica trabajar con un gobierno abierto a la sociedad y que los servidores públicos sean analistas de datos, gestores de proyectos y estén orientados a brindar calidad y satisfacción a los clientes, para lo cual requiere de contar con habilidades socioemocionales. "Se deben romper los paradigmas que existen en la administración pública porque la sociedad necesita que se le atienda de una manera diferente", aseguró.

El Dr. Jaime Gerardo López, quien tiene maestría en Administración Pública y doctorado en Gobiernos Locales, resaltó que la importancia de un gobierno radica en que acompaña a los ciudadanos y a las empresas desde su nacimiento hasta su muerte, pues les expide las actas de nacimiento y de defunción.

Consideró que la eficiencia y la eficacia en el manejo de los impuestos deben reflejar utilidad social. Expuso que tal como la impartición de justicia es monopolio de los abogados, y los servicios de salud está acaparado por los médicos, hay quienes defienden que la administración pública sea dirigida por administradores públicos.

Sin embargo, observó, el ejercicio del servicio público conforma un oficio, no es una profesión, por eso cualquiera puede aspirar a participar en el servicio público, lo que implica que el servicio público es cosa de todos y no es exclusivo de una profesión.

Dado que la administración pública tiene amplia utilidad social, quienes formen parte de ella deben estar preparados para atender las demandas de la población e interés para capacitarse, pero también estar conscientes de que el servicio público es cosa de todos, no es exclusivo de una profesión, en eso coincidieron los panelistas.

La sesión de preguntas y respuestas fue moderada por la Dra. Alma Velia Cázarez Félix, Coordinadora del Bufete Jurídico Estudiantil de la Unidad Regional de Culiacán de la UAdeO, y se tuvo una asistencia virtual de 45 personas.

Finalmente, lectura de los reconocimientos digitales para los panelistas, y el mensaje de clausura del Panel: "La utilidad social de los administradores públicos", estuvo a cargo de la Dra. Fridzia Izaguirre Díaz de León, Vicerrectora Académica de la Universidad Autónoma de Occidente.

- El 20 de agosto se transmitió en las plataformas digitales la videoconferencia “Los derechos indígenas, retos y perspectivas”, impartida por el Dr. Javier López Sánchez.

La Dra. Sonia Escalante López brindó las palabras de bienvenida y dijo que el 23 de diciembre de 1994, durante el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, acordó que cada 9 de agosto se celebre el “Día Internacional de los Pueblos Indígenas”. Por ello, el Congreso del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente en este año se sumaron a esta celebración con la transmisión de este evento virtual con enfoque académico sobre los derechos de los pueblos indígenas.

La videoconferencia fue abordada por el Doctor en Educación, Maestro en Lingüística Indoamericana y Licenciado en Educación Primaria Indígena Javier López Sánchez, quien en su exposición remarcó que un argumento ordinario es que teóricamente todos los derechos humanos se aplican a todos los individuos universalmente y por igual, de modo que también a las personas indígenas, pero si bien es cierto no siempre disfrutan estos derechos en la misma medida que todos los demás. Por lo que las diferencias en el cumplimiento de las normas de derechos humanos señalan una situación de inequidad entre los pueblos indígenas.

En México hay muchos avances en el margen jurídico en la materia, sin embargo, no siempre se aplican en la práctica, a pesar de la existencia de la normatividad, la realidad muestra que la población indígena permanece en una situación de discriminación estructural.

Los derechos indígenas han exigido una defensa y protección basada en esa diversidad y pluralidad cultural, pero al mismo tiempo, han reclamado que se tome en cuenta la especificidad histórica de cada pueblo y comunidad, con la finalidad de hacer visibles situaciones que les permitan participar y tomar decisiones sobre el rumbo que desean seguir para el buen vivir y la satisfacción plena de sus derechos como personas, pueblos y comunidades indígenas.

La mirada positivista realmente excluyente de la pluralidad humana, cultural, y lingüística, se sigue viendo presente. Debe de haber cambios en nuestras miradas. Entre los retos y perspectivas está el reconstruir un mundo más humano, un México más humano, pluralista, incluyente e intercultural, la búsqueda del buen vivir, para lo cual la educación juega un papel muy importante, el crear marcos jurídicos incluyentes, en el entendido de que uno de los mecanismos más eficaces contra los fenómenos de discriminación y violencia, es el jurídico.

Se tiene que tomar conciencia y reconocer la negación estructural de la diversidad, se han excluido a los indigentes, se ha trabajado con ellos desde la perspectiva de la homogeneidad cultural y la supresión de la identidad.

Las políticas públicas tienen que ser interculturales para contribuir realmente a la cohesión y la transformación social, esto implica reconocer, valorar, y apreciar el pluralismo cultural y lingüístico.

Se necesita legislar interculturalmente, legislar para incluir, para que nadie se quede fuera, y nadie se quede atrás, se necesita una legislación altamente incluyente, y esto nos exige una nueva narrativa del estado mexicano, donde se hable de todas y todos, como sujetos de derecho público y personalidad jurídica.

Necesitamos hablar de una justicia intercultural. La justicia intercultural supone un reconocimiento de lo que es el pluralismo jurídico, y el pluralismo jurídico sería la interlegalidad.

La interlegalidad supone el reconocimiento de los sistemas normativos indígenas que resuelven problemas en las comunidades, y estas, no deben de estar peleadas con el derecho estatal, se requiere un dialogo epistémico y jurídico.

La sesión de preguntas y respuestas fue moderada por la Dra. Alma Velia Cázarez Félix, Coordinadora del Bufete Jurídico Estudiantil de la Unidad Regional de Culiacán de la UAdeO, y se contó con una asistencia virtual de 36 personas en tiempo real.

Para la clausura del evento se contó con la participación de la Dra. Fridzia Izaguirre Díaz de León, Vicerrectora Académica de la Universidad Autónoma de Occidente, quien nos brindó su mensaje agradeciendo a los presentes el acompañarnos en este importante evento.

- La transmisión digital del último evento se efectuó el 8 de septiembre de 2021, y fue la videoconferencia “Noticias falsas y desinformación”, dictada por la M.C. Anabel Ibáñez Álvarez.

Las palabras de bienvenida a esta videoconferencia estuvieron a cargo de la directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso, Sonia Escalante López, quien informó que ésta se da en el marco del Día Internacional del Periodista, que se celebra cada 8 de septiembre. Es una fecha emblemática, dijo, para reconocer y enaltecer la labor de los periodistas, cuya función abona a la libertad de expresión, a la pluralidad de ideas y a la construcción democrática de una nación.

La M.C. Anabel Ibáñez Álvarez, expuso que las redes sociales potencian la rápida difusión de las noticias falsas, las cuales hacen naufragar entre ellas a las personas y hasta les puede provocar la muerte, recomendó siempre verificar la veracidad de la información que se recibe.

La expositora tiene tres décadas de experiencia periodística y comparó la gravedad de la desinformación que prevalece en la actualidad en las redes sociales, con la pandemia del Covid-19.

La gravedad de las noticias falsas y la desinformación estimó, merece que se le trate con la importancia que se le da a la del Covid-19. Naufragamos, ante el exceso de información, que puede ser muy dañina y alimenta a nuestros medios y que incluso puede provocar la muerte.

Citó el caso de una pareja que tras difundirse en las redes que eran ladrones de niños terminaron siendo linchados, cuando en realidad andaban analizando la posibilidad de instalar un negocio. Es tan elevada la información que circula en internet, dijo, que ya se acuñó el concepto de infodemia, que implica una sobreabundancia de información, pero que en su mayoría se compone de rumores y noticias falsas, y que se basan en fuentes de información no fiables y dificultan el acceso a la verdad.

La información falsa, aclaró, no es reciente, sino que viene desde el inicio de la civilización, pero el gran cambio es que a través de las redes sociales se tiene ahora más acceso a más información. Agregó que tanta falsedad de información ha generado otro concepto, que es el de "fake news", el cual se refiere a las noticias falsas, que no son veraces y que se propagan por la red.

Las noticias falsas, observó, van dirigidas a las emociones y se convierten en la distorsión deliberada de la realidad para influir en la opinión pública. Resaltó que en la generación de noticias falsas se involucra mucho la comercialización, pues se busca generar ingresos publicitarios. "Hay toda una industria detrás de las noticias falsas", indicó.

Ante ello, recomendó verificar si las noticias están avaladas por periodistas o portales informativos, si contiene nombres completos, cifras y más datos, y si contienen un alto contenido de adjetivos.

Asimismo, invitó a legislar sobre la importancia de educar, desde los centros escolares en cómo pueden detectar y frenar las noticias falsas en redes sociales.

La sesión de preguntas y respuestas fue moderada por la Dra. Alma Velia Cázarez Félix, Coordinadora del Bufete Jurídico Estudiantil de la Unidad Regional de Culiacán de la UAdeO, y se contó con una asistencia virtual de 36 personas en tiempo real.

Al final de la conferencia a la periodista Anabel Ibáñez se le entregó un reconocimiento por su conferencia y se la entregó la Vicerrectora Académica de la Universidad Autónoma de Occidente, Dra. Fridzia Izaguirre Díaz de León.

III. PROYECTO DE PRESENTACIÓN DE LIBROS

Con el objeto de apoyar la divulgación de las novedades académicas y literarias emanadas de las partes del Convenio Marco de Colaboración, se estableció como meta para el 2021, la presentación de 4 libros, obteniéndose un avance del 50 por ciento, al presentarse los libros siguientes:

- El 5 de marzo se realizó la presentación virtual del libro “La educación en el contexto socio pedagógico de Sinaloa. Convergencias y desafíos”, obra que fue coordinada por la Dra. Ana Imelda Coronel Cabanillas y el Dr. José de Jesús Chávez Martínez, teniendo como comentarista al Dr. Enrique Ibarra Aguirre.

A este evento virtual asistieron y participaron la Dra. Fridzia Izaguirre Díaz de León, Vicerrectora Académica de la Universidad Autónoma de Occidente; Dra. Sonia Escalante López, Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Sinaloa; Dra. Ana Imelda Coronel Cabanillas, Coordinadora del libro; Dr. José de Jesús Chávez Martínez, Coordinador del libro; Dr. Enrique Ibarra Aguirre, Comentarista de la Obra; y la Dra. Alma Velia Cázarez Félix, Coordinadora del Bufete Jurídico Estudiantil de la Unidad Regional de Culiacán de la UAdeO.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de la Dra. Sonia Escalante López, la moderación del evento fue responsabilidad de la Dra. Alma Velia Cázarez Félix.

El Dr. Enrique Ibarra Aguirre comentó, que el contexto educativo es el conjunto de elementos y factores que favorecen en su caso u obstaculizan el proceso de la enseñanza y el aprendizaje escolar, y este libro es una muestra de la comprensión compleja de la educación, y la comprensión compleja del ser humano dentro de este contexto.

Esta obra nos invita a pensar en estrategias de relación entre los profesores y los alumnos, y a procurar el trabajo cooperativo para los estudiantes, a hacer uso de recursos que permitan el desarrollo

educativo, pues uno de los problemas que se plantean dentro de los primeros capítulos del libro, es la falta de aprovechamiento que se deriva de esto, la falta de ese acercamiento y acompañamiento en el proceso de su educación.

Seguro que todos han escuchado sobre el autoestima, y la importancia que tiene en nuestra actuación en los diferentes ámbitos de desempeño, pero cuál es la naturaleza de nuestras valoraciones y juicios que hacemos a nuestro ser durante la adolescencia, una etapa crucial de nuestro desarrollo, ¿Puede el autoestima condicionar el aprendizaje, y verse reflejado en el rendimiento académico de los alumnos durante la adolescencia?, las respuestas a esas preguntas se encuentran en el capítulo 2 de este libro, cuya autoría está a cargo del Dr. Gastélum Escalante y Manjares Beltrán, resaltó.

Este libro tiene como propósito compartir los resultados de nueve investigaciones que abordan temas interesantes a la educación desde diferentes disciplinas. Realizada por investigadores, investigadoras, alumnos y alumnas de la Universidad Autónoma de Occidente, esta obra ofrece una secuencia temática que busca mostrar realidades de la educación y sus diversas manifestaciones, todo ello con el objeto de dar respuesta y entendimiento a preguntas relacionadas con el que hacer educativo recurriendo a la multidisciplinariedad desde diferentes perspectivas y contextos específicos.

El Dr. José de Jesús Chávez Martínez coordinador del libro, en su intervención, agradeció a todos los autores por su participación en esta obra, así como a la Dra. Ana Imelda Coronel Cabanillas por su iniciativa de emprender esta publicación, también de forma especial al Dr. Abel

Grijalva por mediar con el comité científico que valoro los trabajos de cada uno de los capítulos de la obra.

De igual forma se contó con la participación de la Dra. Ana Imelda Coronel Cabanillas, quien expresó sus recomendaciones hacia esta editorial, pues es una obra muy enriquecida realizada a través de diversas investigaciones que muestran realidades en la educación.

Una vez concluida las participaciones del comentarista y de los coordinadores del libro, la Dra. Fridzia Izaguirre Díaz de León, Vicerrectora Académica de la Universidad Autónoma de Occidente, procedió a leer los reconocimientos digitales que se les hizo llegar a los coordinadores y al comentarista de la obra, y dirigió un mensaje de clausura del evento, mismo que fue presenciado por 76 personas.

- El 19 de marzo, se efectuó la presentación virtual del libro "El Loco Layo" y otros materiales cuénticos, del autor Dr. Jorge Antonio Gastélum Escalante, teniendo como comentarista a la escritora Melly Peraza Barrón.

Las palabras de bienvenida las dio Miguel Fernando Peregrina Peraza, como representante de la directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso, Sonia Escalante López.

La Dra. Alma Velia Cázarez Félix, Coordinadora del Bufete Jurídico Estudiantil de la Unidad Regional de Culiacán de la UAdeO, realizó una breve semblanza de la Escritora Melly Peraza Barrón.

En su intervención, la escritora Melly Peraza Barrón, expresó que el libro “El Loco Layo y otros materiales cuéuticos” del autor Jorge Antonio Gastélum Escalante, regala una mezcla literaria bastante interesante y totalmente amena con historias que remontan a los personajes típicos que hay en todos los pueblos.

En sus comentarios, Melly Peraza, quien es también escritora, destacó el uso de palabras que antes eran de mucho uso y que poco a poco se han dejado de utilizar.

También, dijo, invita a la reflexión porque el libro está escrito con mucha filosofía y los lectores pueden aprender bastante.

“Se introduce a un mundo irreconocible, pues los jóvenes no entenderán muchos modismos y regionalismos contenidos en el libro porque muchos jóvenes no leen, y este libro está escrito con saber campirano”.

Precisó que la obra está integrada por varios cuentos, y en particular resaltó al que da nombre al libro, el de El Loco Layo, de quien resaltó que fue un personaje real y que le hubiera encantado conocerlo y platicar con él.

Del autor Jorge Antonio Gastélum Escalante se señaló que es educador, científico y narrador y ganó el Premio Estatal de Cuentos en 1980 por la UAS.

En su participación, Gastélum Escalante dio lectura a uno de los cuentos y agradeció el apoyo del Congreso del Estado para difundir la obra.

La clausura de la presentación de libro estuvo a cargo de la Vicerrectora Académica de la Universidad Autónoma de Occidente, Dra. Fridzia Izaguirre Díaz de León, quien entregó reconocimientos tanto al autor como a la comentarista.

El evento virtual fue presenciado por 70 personas en tiempo real.

IV. Consideraciones finales

Las capacitaciones, videoconferencias y presentaciones virtuales de libros realizadas en el ejercicio del Programa de Actividades 2021; formulado en atención al Convenio Marco de Colaboración entre el Congreso del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente, firmado el 19 de septiembre de 2019, generaron sus correspondientes relatorías, y el contenido de los eventos pueden ser consultado en la página web del Instituto de Investigaciones Parlamentarias http://iip.congresosinaloa.gob.mx/act_even.html

Se resalta que a los académicos participantes en los eventos de capacitación y en las videoconferencias descritas en la presente evaluación, gozaron de libertad de cátedra, y a los autores de los libros presentados durante este lapso de tiempo, se les reconoció su aportación al nuevo conocimiento.

Por otra parte, es conveniente precisar que debido a la continuidad de la pandemia de salud propiciada por el coronavirus SARS-CoV-2, todos los eventos fueron de carácter virtual. Asimismo, el seguimiento y el cumplimiento de las metas programáticas se dieron por medios digitales.

Por último, se precisa que en la ejecución de las actividades enunciadas en la presente evaluación, no conllevó a las partes a contratar personal extra, ni a adquirir material o equipo adicional. Por lo tanto, los recursos aplicados corresponden a los presupuestos autorizados a cada institución para el ejercicio fiscal del año 2021.

Enaltecemos la orientación y el apoyo otorgado en la ejecución programática 2021, de la Secretaría General, el Instituto de Investigaciones Parlamentarias, y la Dirección de Gestión y Vinculación Social del H. Congreso del Estado de Sinaloa. De igual manera, mucho apreciamos el decidido apoyo de la Vicerrectora Académica, de la Coordinadora del Bufete Jurídico Estudiantil de la Unidad Regional de Culiacán, así como de los docentes, académicos e investigadores que participaron en cada uno de los eventos descritos en la presente evaluación.

GRUPO DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO

Culiacán, Rosales, a 30 de septiembre de 2021



ING. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO

Secretario General del H. Congreso del Estado de Sinaloa



DRA. FRIDZIA IZAGUIRRE DÍAZ DE LEÓN

Vicerrectora Académica de la UAdeO

DRA. SONIA ESCALANTE LÓPEZ
Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias

M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTINEZ
Vicerrector de Administración y Finanzas de la UAdeO

DRA. ALMA VELIA CÁZAREZ FÉLIX
Coordinadora del Bufete Jurídico Estudiantil
De la Unidad Regional de Culiacán de la UAdeO

Las firmas que aparecen al calce en esta hoja forman parte de la Evaluación del Programa de Trabajo para el periodo de enero a septiembre del año 2021, derivado del Convenio Marco de Colaboración Académica entre el Congreso del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente.